



# UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

70.777.500-9

CASA CENTRAL UNAP

AV. ARTURO PRAT 2120 IQUIQUE

## ORDEN DE COMPRA

N° **107201**

<b>Departamento</b>	: ADM FAC RR NATURALES RENOVABLE	<b>NOVIEMBRE 17, 2023</b>
<b>Proveedor</b>	: TAYLOR & FRANCIS	
<b>RUT</b>	: 101101320-8	
<b>Dirección</b>	: AV EMILIANO ZAPATA 285 COL STA CRUZ ANTOYAC DEL BE,	
<b>Fono</b>	:	<b>Nro.ID Chile Compra</b>
<b>Generado por</b>	: JGTB -JESUS GABRIEL TRONCOSO BARR:	
<b>Atención Sr.(a)</b>	:	
<b>Solicitamos UDS.</b>	: ENTREGAR <b>En:</b>	
<b>Condiciones de Pago:</b>	30 DIAS	<b>Plazo Entrega:</b> Por Definir

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	V. UNITARIO	TOTAL
1	SE	Servicio de publicación de artículo científico denominado "Sustainable use of mining and electronic waste for nanomaterial synthesis with technological applications: State of the art and future directions", en revista Green chemistry letters and reviews, por el monto total \$1.767.304.- incluido comisión bancaria, de acuerdo a Invoice N° 953759727.	1,767,304	1,767,304
		<b>SUBTOTAL</b>		<b>1,767,304</b>
		<b>DESCUENTO</b> 0.0 %		<b>0</b>
		<b>OTROS DESCUENTOS</b> 0.0 %		<b>0</b>
		<b>OTROS CARGOS</b>		<b>0</b>
		<b>IMPTO.</b> 0 %		<b>0</b>
		<b>TOTAL IVA INCLUIDO</b> \$		<b>1,767,304</b>

Cuenta	Código Gestión	Proyecto
1220305000	IQUH06FON	020202020048

SOLIC. DE COMPRA 44649

**Observación**

Firma Responsable

**NOTA: Al presentar la FACTURA, original y dos copias, debe acompañarse la presente orden, sin la cual NO será PAGADA.**

SOLICITUD DE MATERIALES / SERVICIOS

**Solicitante**

Nombre : **Marcela Annie Mamani Ticuna** Cargo : **Profesional**  
Unidad : **DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN** Rubro Compra: **Publicaciones Acadmicas Y Otro**  
E-mail : **mmamani@unap.cl** Telefonos : **/**

<b>Detalles de la compra :</b>	Urgente, se requiere trato directo (Memo 175378) por pago de servicio de publicación de artículo científico "Sustainable use of mining and electronic waste for nanomaterial synthesis with technological applications: State of the art and future directions", en revista Green chemistry letters and reviews, al proveedor extranjero Taylor
--------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Cant.	Artículo	SubRubro	Un.	Descripción	Valor Estimado	Valor Real	Cod. Gestión	Proyecto	Custodio / Beneficiario
1	Publicaciones	Publicaciones	SE	Servicio de publicación de artículo científico denominado "Sustainable use of mining and electronic waste for nanomaterial synthesis with technological applications: State of the art and future directions", en revista Green chemistry letters and reviews, por el monto total \$1.767.304.- incluido comisión bancaria, de acuerdo a Invoice N° 953759727.	1.767.304	1.767.304	IQUH06FON	020202020048	Erico Roman Carmona Ortiz

**Dirección a despachar lo solicitado :** campus Huayquique

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- Precio - 60(%)
- Experiencia de los Oferentes - 40(%)



CDT: **20230900100440655**  
Erico Roman Carmona Ortiz  
Jefe De Proyecto



CDT: **20230900100440658**  
Mario Enrique Aguilar Pulido  
Decano(a)



CDT: **20230900100440778**  
Romina Eugenia Campillay Campillay  
Encargado De Área

## PAGO PUBLICACIÓN CIENTIFICA

### Datos Invoice

Invoice number : 953759727  
Customer number : 6191455  
Invoice date : 15.09.2023  
Order number : 9440197  
Customer order : 10.1080/17518253.2023.2260401

### Transferencia bancaria

Pagos a nombre de : Informa UK Limited  
Bank Name : Bank of America 222 Broadway Mailcode NY3 222 14 03 New York NY 10038, USA  
Account Name : Informa UK Ltd  
Account Number : 2753109322  
ABA for Wires : 026009593  
ABA for ACH : 021000322  
Swift Reference : BOFAUS3N

### Pago tarjeta de crédito:

Puede utilizar el siguiente enlace a nuestra Plataforma de pago segura.

<https://secure.taylorfrancis.com/payment?brand=tandf&p1=0953759727&p2=0009440197&p3=0006191455>

## MEMORANDUM

A : **SRA(ITA). SILVANA LARRAIN VARAS**  
Jefe De Unidad / Adquisiciones / Sede Iquique

DE : **SR. ERICO CARMONA ORTIZ**  
Jefe De Proyecto / Wastenancopper: Transformación Tecnológica De Residuos Mineros Y Electrónicos Para La Fabricación / Sede Iquique

REF : TRATO DIRECTO - PUBLICACION CIENTIFICA

FECHA : Martes, 26 de Septiembre de 2023

---

Por medio de la presente solicito a Ud. realizar Trato Directo con el proveedor Taylor & Francis Group, por pago de servicio de publicación de artículo científico denominado "Sustainable use of mining and electronic waste for nanomaterial synthesis with technological applications: State of the art and future directions", en revista Green chemistry letters and reviews, por el monto total \$ 1.767.304.- incluido comisión bancaria, con cargo al proyecto de innovación ANID Fondef Idea denominado "WasteNanoCopper: Transformación tecnológica de residuos mineros y electrónicos para la fabricación de nanomateriales de cobre con aplicaciones antimicrobianas mediante estrategias de economía circular y nanotecnología" código ID21110130, cuyo centro de costo es IQUH06FON 020202020048. El proyecto fue aprobado por Decreto Exento N°10-0740-23 de fecha 7 julio del año en curso.

La presente solicitud de trato directo se basa en la causal establecida en el Art 10, N°7, letra k, del reglamento de la ley 19886; "Cuando se trate de la compra de bienes y/o contratación de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata. En estos casos, las entidades determinarán por medio de una resolución, disponible en el Sistema de Información, los procedimientos internos que permitan resguardar la eficacia, transparencia, publicidad, igualdad y no discriminación arbitraria en esta clase de adquisiciones".

Se fundamenta en que el tipo de servicio de publicación de artículo científico, es un servicio específico, en el cual se elige a la revista Green chemistry letters and reviews, por ser una revista internacional, interdisciplinaria y de acceso totalmente abierto centrada en la contribución de la química al desarrollo sostenible, además influyen factores como; el público objetivo, la indexación, el impacto del artículo en la comunidad científica. El artículo "Sustainable use of mining and electronic waste for nanomaterial synthesis with technological applications: State of the art and future directions", fue aceptado por parte del editor (se adjunta correo de aceptación), para iniciar proceso de publicación.

Por lo anterior, el servicio debe hacerse fuera del sistema de información, y no por licitación pública porque pone en riesgo el objetivo y eficacia del proyecto. Además, por tratarse de un proveedor extranjero con trayectoria y especialista en prestar servicios de publicación de artículos científicos, no tiene representación en Chile. Se adjunta Invoice N°953759727 y datos para transferencia bancaria.

Se despide cordialmente,





ECO/mmt

Cc: Marcela Mamani Ticuna

Cc: Claudia Castillo Robles

Cc: Sandra Palma Alvarez

Cc: Siegfried Barbagelata Velasquez

Cc: Claudia Castro Alcaya

Archivos Adjuntos:

pago\_publicación\_científica.pdf

fw\_\_[externo]green\_chemistry\_letters\_and\_reviews\_\_decision\_on\_manuscript\_id\_tgcl20230064r1\_\_carmona\_ortiz\_erico\_roman.pdf

invoice.pdf



**ERICO CARMONA ORTIZ**

Jefe De Proyecto / Wastenanocopper: Transformación Tecnológica De Residuos Mineros Y Electrónicos Para La Fabricación

CDT: 2023afabc55f34f79433f3



**FORMATO TIPO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**PARA CONTRATACIONES DIRECTAS**  
**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS O PRESTACIÓN DE SERVICIOS**  
**REGIDOS POR LA LEY N°19.886 Y ART. 38 DE LA LEY N° 21.094**

Las causales de Trato Directo están establecidas como un proceso excepcional de compras en el artículo 8 de la Ley N°19.886 y el artículo 10 del Reglamento de la Ley de compras públicas, además del artículo 38 de la Ley N°21.094. En el caso de obras, las condiciones de la contratación directa se deben contener en las respectivas especificaciones técnicas.

1. Tener presente al requerir la compra y al elaborar la propuesta de acto que autoriza la compra que al momento de invocarla **no basta la sola referencia a las disposiciones legales y reglamentarias que lo fundamentan, sino que, dado el carácter excepcional de esta modalidad, se requiere una demostración efectiva y documentada de los motivos que justifican su procedencia"; además de indicar porque no se puede licitar lo requerido.**
2. El inciso final del Art.10 del Reglamento, establece: "La contratación indebidamente fundada en una o más de las causales indicadas en la presente norma, generará las responsabilidades administrativas que, de acuerdo a la legislación vigente, pudieran corresponder".
3. Para evitar la fragmentación de compras, la autorización del tipo de procedimiento quedará sujeto al resultado de la revisión de periodicidad de las compras, de acuerdo al rubro a contratar realizadas por el mismo centro de responsabilidad y/o al mismo proveedor y con el mismo objeto.
4. Todos los proveedores, a excepción de las compras al extranjero, deben obligatoriamente estar inscritos en ChileCompra y en estado "hábil".
5. Las compras por un monto igual mayor a 100 y menor a 1.000 UTM corresponde formalizarlas con Contrato, sin embargo, si la Unidad Requirente califica la adquisición como "estándar de simple y objetiva Especificación" podrá formalizarla solo con la emisión de la Orden de Compra.
6. Las compras iguales o mayores a 1.000 UTM deben formalizarse con contrato y, para algunas causales, además deberá presentar Garantía de Fiel y correcto cumplimiento de contrato, cumpliendo las exigencias del artículo 68 del Reglamento de la Ley N°10.886.
7. Para la causal N°7 letra m) deberá realizar previamente cotización por el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), por lo que debe presentar formulario "Solicitud de Servicios Especializados"

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA  
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS O PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
“SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE ARTICULO CIENTIFICO”**

<b>1) Objetivo General</b> (explicar las necesidades de la contratación)
En el proyecto de investigación Fondef ID21I10130, se compromete como producto una publicación científica aceptada, por lo cual se requiere trato directo con Taylor & Francis Group, según Invoice 953759727.
<b>2) Productos o servicios requeridos (tipo de producto o servicio. Indicar las especificaciones técnicas, cantidad, características genéricas, tiempo requerido para ejecutar el contrato, sin exigencia de producto o marca específica).</b>
Servicio de publicación en revista científica Green chemistry letters and reviews.
<b>3) Indicar con detalle cómo la utilización del procedimiento de licitación pública pone en riesgo la oportunidad, la finalidad o la eficacia de la respectiva actividad o proyecto? (artículo 38 de la Ley 21.094 y letra k) del Art.. 10 N° 7 del D.S 250/2004). // o bien, explicar uno a uno los requisitos de cualquier otra causal del artículo 10 del DS 250/2004 (H) , como por ejemplo proveedor único, confianza o seguridad, etc.</b>
El tipo de servicio de publicación de artículo científico, es un servicio específico, en el cual se elige a la revista Green chemistry letters and reviews, por ser una revista internacional, interdisciplinaria y de acceso totalmente abierto centrada en la contribución de la química al desarrollo sostenible, además influyen factores como; el público objetivo, la indexación, el impacto del artículo en la comunidad científica. El artículo "Sustainable use of mining and electronic waste for nanomaterial synthesis with technological applications: State of the art and future directions", fue aceptado por parte del editor, para iniciar proceso de publicación.
<b>4) Señalar el monto del llamado, sobre la base del análisis técnico y económico. Art. 13 bis y 13 ter del Reglamento.</b>
NO APLICA.
<b>5) Señalar si se exige garantía de fiel cumplimiento (GFC) u otras que ofrecen los proveedores. (Hay casos en que es obligatoria la GFC)</b>
NO APLICA
<b>6) Criterios de evaluación para comparar cotizaciones proponer la contratación e individualizar a funcionarios/as que participaron (solo si aplica)</b>
NO APLICA
<b>7) Señalar vigencia del contrato:</b>
NO APLICA
<b>8) Señalar posibilidad de renovación del contrato por motivos fundados.</b>
NO APLICA
<b>9) Señalar posibilidad de subcontratación.</b>
NO APLICA
<b>10) Individualizar al (los) responsables del seguimiento. (Contraparte Técnica)</b>
Erico Carmona Ortiz (Jefe de Proyecto Fondef)
<b>11) Procedimiento ante observaciones a los productos y recepción conforme.</b>
No aplica
<b>12) Procedimiento autorizar el pago y documentación exigible</b>

- El pago del servicio será en US\$1.908.- incluye comisión bancaria, mediante transferencia bancaria, el valor puede variar de acuerdo al tipo de cambio del día del pago.
- La Factura deberá ser a nombre de la UNIVERSIDAD ARTURO PRAT, RUT. N° 70.777.500-9, dirección en AVDA. ARTURO PRAT N° 2120.
- Se debe referenciar en la transferencia el número de pedido del cliente.
- El proceso de pago se realiza por ejecutiva de Facultad de Recursos Naturales.
- El responsable de acreditar el servicio y dar V°B° para el proceso de pago es Erico Carmona.

**Datos Invoice**

Invoice number : 953759727

Customer number : 6191455

Invoice date : 15.09.2023

Order number : 9440197

**Customer order : 10.1080/17518253.2023.2260401**

**Transferencia bancaria**

Pagos a nombre de : Informa UK Limited

Bank Name : Bank of America 222 Broadway Mailcode NY3 222 14 03 New York NY 10038, USA

Account Name : Informa UK Ltd

Account Number : 2753109322

ABA for Wires : 026009593

ABA for ACH : 021000322

Swift Reference : BOFAUS3N

**13) Si se consideran o no anticipos (siempre se garantizan en un 100%)**

NO APLICA

**14) Causales específicas de multas**

NO APLICA

**15) Posibilidad de modificaciones al contrato**

NO APLICA

  
**ERICO CARMONA ORTIZ**  
**JEFE DE PROYECTO FONDEF ID21110130**